

REBELION DE NEGROS ESCLAVOS EN ZARAGOZA

(Transcripción):

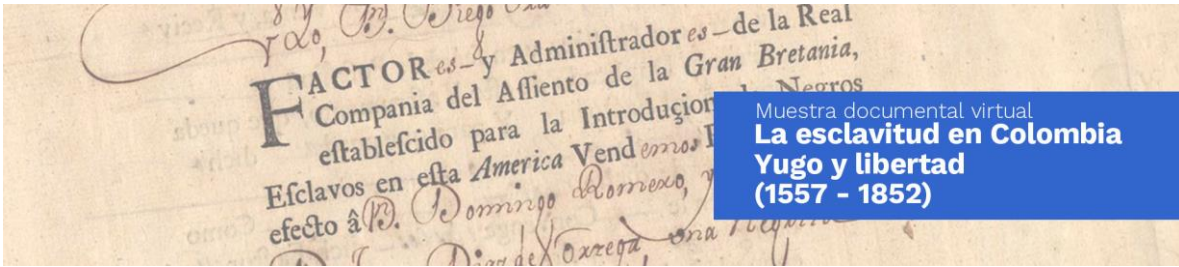
"Rebelión de negros de Zaragoza.

[Folio 372]:

En la ciudad de Sanctafee a veinte de noviembre de mil e quinientos e noventa y siete años, los señores presidente e oidores del Audiencia Real de Su Majestad deste Nuevo Reino de Granada, es a saber el Doctor Francisco de Sande, Caballero del Hábito de Sanctiago, Presidente y Licenciado Egas de Guzmán, Miguel de Ibarra y Doctor Don Luis Tello de Eraso, Oidor, dijeron que por cartas y otros avisos que a esta ciudad han venido de la de los Remedios se ha entendido que en la ciudad de Zaragoza ha habido cierta rebelión y alzamiento por unos negros forajidos los cuales han hecho algunas muertes y otros daños de consideración y en particular provocado a los que están de buena paz y servidumbre en las minas de la dicha ciudad a que se alcen, y en razón de la paz y seguridad de esto se hacen en la dicha ciudad las diligencias que convienen y para que estas se hagan con más comodidad, mandaban y mandaron que los oficiales de la Real Hacienda deste Reino con la mayor brevedad que les sea posible junten y recojan toda la pólvora, plomo y cuerda que pudieren y estándolo envíen a la dicha ciudad de Zaragoza a la cantidad que les pareciere suficiente, dirigida al Teniente de Gobernador de la dicha ciudad para que la gaste y distribuya en el efecto referido y si ya cuando llegare estuviere acabado, la tengan en la dicha ciudad para otros que se pueden ofrecer repartiendo la dicha munición entre los dueños y señores de cuadrillas y las otras personas que tuvieren obligación de tenerla a los cuales compelerá el dicho teniente por todo rigor a que paguen el valor y costo que tuviere hasta llegar a la dicha ciudad conforme la certificación que con ella

[Folio 372v]:

fuere de lo que verdaderamente hubiere con lo cual pagarán los dichos Oficiales Reales de la ciudad de cualesquier maravedíes y pesos de oro de la Real Hazienda de su cargo estando advertidos en avisar al dicho teniente envíe la dicha cantidad a esta Real Caja para que se supla lo que de ella se hubiere sacado todo lo cual hagan y cumplan luego los dichos Oficiales Reales a quien se remite ordenando que en este despacho haya la brevedad que semejante caso pide previniendo bastante munición así para la dicha ciudad de Zaragoza como para la dicha ciudad



de los Remedios a donde se enviará lo que pareciere a propósito por la misma orden que ha de ir la que se manda llevar a la dicha ciudad de Zaragoza y para avío de lo uno y lo otro se den las provisiones y despachos necesarios, y así lo proveyeron y mandaron.

[Firmado]: El Doctor Francisco de Sande

[Firmado]: El Licenciado Egas de Guzmán

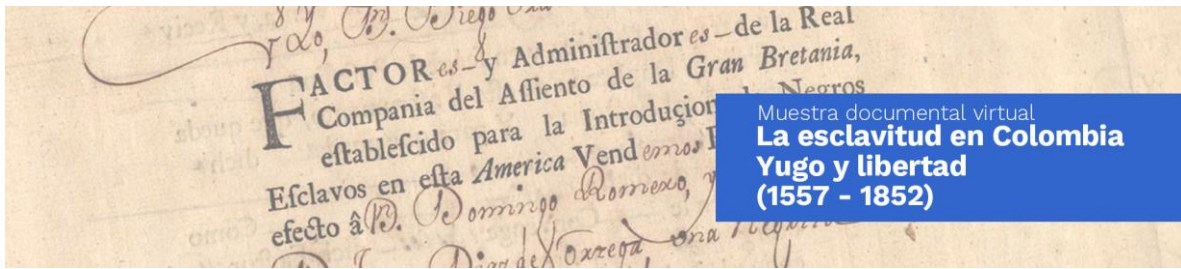
[Firmado]: El Licenciado Miguel de Ibarra

Fui Presente, [Firmado]: Hernando de Angulo

[Folio 373]:

En la ciudad de Sanctafee, a veinte y dos de mayo de mil y quinientos e noventa y siete años, los señores Presidente e oidores de la Audiencia Real de Su Majestad es a saber el señor Doctor Francisco de Sande, Caballero del Hábito de Santiago, Presidente y Licenciado Miguel de Ibarra y Doctor Don Luis Tello de Erasso, oidores, dijeron que por relaciones que han tenido ciertas se ha entendido que en términos de la ciudad de Zaragoza andaban cierta cantidad de negros forajidos cometiendo muchos robos y salteando los caminantes e haciendo otros daños en aquella república contra los demás negros que estaban de buena paz, incitándolos a que se levantasen contra los españoles que visto por el Cabildo e justicias de aquella ciudad proveyeron una compañía de soldados que los fuese a reducir y traer de paz los cuales se dice haber ido e hicieron el deber e vueltos por la dicha justicia y regimiento se tornó a enviar segunda vez otra escuadra e habiendo llegado a un palenque donde los dichos negros estaban fortificados, los dejaron huir de manera que no se tomó ninguno e para saber lo que en esto pasa y cuántos serán los dichos negros e negras que andan fugitivos y huidos y donde estarán ahora y como han guardado y gastado las municiones que se enviaron desde esta ciudad ciudad y la de Cartagena para este efecto y si hubo presa en el palenque donde estaban los dichos negros y quien gozó de ello mandaban y mandaron se dé comisión a una persona para que vaya a la dicha ciudad de Zaragoza y averigüe y sepa por informaciones todo lo contenido en

[Folio 373v]:



este auto y como se hizo esta guerra y lo subcedido en el que llaman palenque, todo ello con mucha particularidad para que visto por los dichos señores se provea lo que contenga a lo cual paga a costa de culpados y así lo proveyeron y mandaron.

Fui presente,

[Firmado]: Fernando de Angulo

Despachóse provisión de este auto de [...] a Andrés de Alcalá.”

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION – Colombia, Sección: COLONIA, Fondo: NEGROS Y ESCLAVOS – Panamá, Legajo: 4, Folios: 372-373, Fecha: 1597